

BONO INFANTIL 2017-2018

Resolución de 28 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas económicas destinadas a la escolarización en las escuelas y centros de Educación Infantil de primer ciclo de la Comunitat Valenciana para el curso escolar 2017-2018 (DOGV 8031 de 3 de mayo de 2017)

Ampliación plazos solicitud: Resolución de 16 de mayo de 2017, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en las escuelas y centros de Educación Infantil de primer ciclo de la Comunitat Valenciana para el curso escolar 2017-2018 (DOGV 8043 de 19 de mayo de 2017)

CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD

PLAZOS

SOLICITUD FAMILIAS (ANEXO I) - Se podrá cumplimentar mediante formulario electrónico de ayuda diseñado al efecto (sin firma electrónica) - Disponible en: https://sede.gva.es, en el apartado "Servicios", "Procedimientos Administrativos – Sede Electrónica" y a través de la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/educacion-infantil-primer-ciclo)	Se presentará firmada y con la documentación correspondiente en el centro donde esté matriculado el/la alumno/a	DEL 8 AL 2 DE JUNIO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE
TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR EL CENTRO Deberán disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica admitidos en la Sede Electrónica de la Generalitat	- Validarán las solicitudes de su alumnado cumplimentadas electrónicamente - En caso de ser cumplimentadas manualmente introducirán los datos de las mismas	DEL 8 AL 6 DE JUNIO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE

CONTACTOS

Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
Dirección General de Centros y Personal Docente. Servicio de Títulos, Becas y Ayudas al Estudio
Avda. Campanar, 32
46015 València

Entidad Colaboradora:
Edenred: Avda. Meridiana, 358, 2º.
08027 Barcelona
Teléfono 900.810.253

Teléfonos y correos electrónicos de interés:

- Solución de incidencias clave de acceso – centros: Telf. 961207685 acceso_bonoinfantil@difusio.gva.es
- Solución de incidencias de la aplicación – Se podrán poner incidencias a través de la aplicación, accediendo al apartado "**Incidencias**" que se encuentra dentro de "**Configuración**". Tel: 961207685
- Incidencias en la gestión: Telf. 961970173 bonoinfantil@gva.es